



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA
PRESIDENTA

18va Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria mes de marzo de 2012Fecha 19 de marzo de 2012Presentado por: Administración**RESOLUCIÓN NUMERO 26 SERIE 2011-2012**
(PROYECTO DE RESOLUCION NÚMERO 33 SERIE 2011-2012)

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CARLOS A. GARCIA COTTO COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, dispone que los candidatos a directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza, sus nombramientos serán designados por el Alcalde y estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal.

CR
POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la referida ley faculta a la Legislatura Municipal de Aguas Buenas para confirmar los nombramientos de los funcionarios y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal por disposición de esta.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas, con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas ordenanzas y resoluciones sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, según enmendada.

POR CUANTO: El Hon. Luis Arroyo Chiqués, Alcalde de Aguas Buenas, ha designado al Sr. Carlos A. García Cotto como Director del Departamento de Obras Públicas y Áreas Verdes del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

POR CUANTO: El Sr. Carlos A. García Cotto posee un bachillerato en Ingeniería Mecánica y vasta experiencia profesional en la coordinación de programas, inspección de proyectos y tareas gerenciales, según consta,

en su resumé profesional.

POR CUANTO: El Sr. Carlos A. García Cotto reúne los requisitos para el cargo para el cual ha sido designado y los miembros de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, tras una evaluación de las cualidades y méritos del nominado, concurren con la designación hecha por el señor Alcalde.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**


SECCIÓN 1RA: Confirmar la designación y nombramiento de Carlos A. García Cotto como Director del Departamento de Obras Públicas y Áreas Verdes del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

SECCIÓN 2DA Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3RA Esta Resolución comenzará a regir efectivo inmediatamente, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y sea firmada por la Presidenta de la Legislatura Municipal y el señor Alcalde.

SECCIÓN 4TA Copia de esta Resolución será entregada a la Oficina del Alcalde, al candidato confirmado y a cualquier otra parte concerniente.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2012.


HON. NILSA L. GARCIA CABRERA
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


LEFBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS,
ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.


LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA
PRESIDENTA

CERTIFICACIÓN

YO, LEFビア ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 26 Serie 2011-2012, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de marzo celebrada el 19 de marzo de 2012.

VOTOS AFIRMATIVOS 10 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

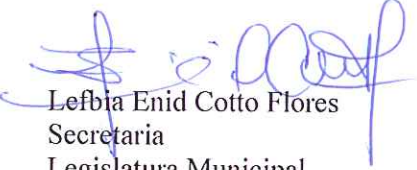
1. Nilsa L. García Cabrera
2. Rafael Matos Rodríguez
3. Guillermo Oyola Reyes
4. Marangely Urtiadez Rodríguez
5. Luis O. Gallardo Rivera
6. Carmen J. Ortiz Reyes
7. José L. Batalla Delgado
8. José B. Canino Laporte
9. Roberto Velázquez Nieves

EXCUSADOS

10. Rafael Cardona Carvajal
11. María M. Silva Rosa
12. José A. Aponte Rosario

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Aguas Buenas, el 21 de marzo de 2012.


Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

